

## **JUNTA DE PERSONAL DOCENTE CANTABRIA**

---

Santander a 29 de mayo de 2017

Sr. Delegado del Gobierno en Cantabria:

El presente escrito viene motivado por la preocupación que nos ha generado el artículo 19. Dos del Capítulo I del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado. La limitación a tres años del contrato o nombramiento de interinidad que se establece en el segundo párrafo del citado artículo, no puede por menos que producir una enorme inquietud entre todo el colectivo de trabajadores temporales al servicio de las diferentes administraciones en general y, en particular, entre los funcionarios interinos de Educación a quienes nosotros representamos.

Desde la óptica laboral rechazamos dicha disposición en la medida que genera mayor inseguridad en el puesto de trabajo; pero, desde el punto de vista de la estabilidad que requiere el sistema educativo, las consecuencias de la misma serán nefastas. Introducir una rotatividad en los nombramientos supondrá alterar radicalmente la continuidad pedagógica que requieren los procesos de enseñanza-aprendizaje, generará graves disfunciones en los claustros en los que hay un mayor número de interinos y, sobre todo, supondrá un despilfarro enorme de un capital humano que no tiene parangón en otros ámbitos y sectores. En efecto, un docente bien formado no se asegura exclusivamente pasando por los diferentes procesos objetivos de selección de que dispone la Administración educativa; la experiencia docente en primer lugar y la formación continua a la que esta permite acceder después, hacen que un enseñante interino, después de tres años de ejercicio de la docencia, sea un profesional con una alta cualificación. No se entiende que una vez que se ha adquirido esa experiencia y que el Estado ha invertido en su formación continua, se le expulse del sistema para empezar otra vez el mismo proceso con nuevas interinidades.

Es esta preocupación lo que nos ha hecho dirigirnos a usted como máximo representante del Gobierno de España en nuestra Comunidad Autónoma. Le solicitamos, por tanto, que dé traslado de estas inquietudes a dicho Gobierno, así como nuestra exigencia de que se busque, a través del diálogo y el acuerdo con los diferentes grupos parlamentarios, una solución a este problema por la vía de las enmiendas en la tramitación que la Ley de Presupuestos Generales del Estado está teniendo en Las Cortes.

Atentamente, en representación de la Junta de Personal Docente

Por el STEC

Por ANPE

Por UGT

Por CC.OO.

SR. DELEGADO DEL GOBIERNO EN CANTABRIA